

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de los trabajos de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de abril de 1962.—El Secretario.—1.611.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso para la ejecución de las obras que se citan.

En el número 83 del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, correspondiente al día 10 de los corrientes, se publica el concurso para la adjudicación de las siguientes obras:

Proyecto de ejecución de las obras necesarias para la decoración, instalaciones y mobiliario en despachos principales del Palacio Provincial. Presupuesto de contrata, 580.000 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Burgos, 13 de abril de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º, el Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—1.686.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de fecha 9 de los corrientes, se publica edicto de subasta de las obras que a continuación se indican con sujeción a las siguientes circunstancias y pertenecientes al plan provincial de servicios técnicos del año 1961, cuya realización ha sido encomendada a esta excelentísima Corporación:

Título de la obra: C. L. «De Guilfrey a Meizarán», en Berceá.

Plazo de ejecución contado a partir del día siguiente al de su adjudicación definitiva: Veinticuatro meses.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Idem definitiva: 24.000 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Título de la obra: C. L. «De Villameá a Lamarcidés», últimación, en Puentenuovo.

Plazo de ejecución contado al igual que para la obra anterior. Doce meses.

Presupuesto de contrata: 578.148,86 pesetas.

Fianza provisional: 11.562,95 pesetas.

Idem definitiva: 23.125,95 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, y la cobranza de las certificaciones de obras, realizada, por lo que determina la Orden de 2 de abril del Ministerio de Hacienda de 1959.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las mismas a las doce horas del último de aquéllos; dicha presentación se hará en la Secretaría de esta excelentísima Corporación.

Los proyectos técnicos y demás documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la indicada oficina y durante el expresado plazo.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se registrarán estas subastas, así como obligaciones a que el adjudicatario quedará obligado, se hallan contenidas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia al igual que el modelo de proposición.

Lugo, 10 de abril de 1962.—El Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—1.543.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Plencia a Arminza, kilómetros 25,055 al 25,850 (tramo Plencia a Puente Busterrri).

Se anuncia subasta para las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Plencia a Arminza, kilómetros 25,055 al 25,850 (tramo Plencia a Puente Busterrri), con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto, 1.796.648,27 pesetas

Fianza provisional, 35.932,96 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 13 de abril de 1962.—El Presidente.—2.692.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de repavimentación de los paseos del parque de Doña Casilda de Iturriza.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de los paseos del parque de Doña Casilda de Iturriza. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 791.200 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 15.824 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por un importe de 31.648 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.546.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de la zona parque del proyecto de urbanización de la playa de Salinas

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto.—La presente subasta tiene por objeto la ejecución de las obras comprendidas en la zona parque delimitado por el perímetro ABC-M del proyecto de urbanización de la playa de Salinas.

2.º Duración.—La obra o suministro deberá realizarse en los tres meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de seiscientos noventa mil setecientos treinta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (690.737,54).

4.º Normas sobre mejoras.—Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º Garantía o fianza provisional.—Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de diecisiete mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (17.268,43), para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º Garantía o fianza definitiva.—El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva de treinta y cuatro mil quinientas treinta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (34.536,87).

7.º Exposición de documentos.—Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados durante las horas de diez a trece.

8.º Documentos que debe acompañar toda proposición.—A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d)

9.º Modelo de proposición.—Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad pre-

vistas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

..... de de 196...

El licitador,

10. Presentación de plicas.—Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que se figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta del proyecto de urbanización playa Salinas», en Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Bastanteo de poderes.—Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición será bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Piedras Blancas (Castrillón), 6 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde (ilegible).—1.509.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles Balanzona, Vacar, Villaharta, Alhondiguilla y A.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1961, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles Balanzona, Vacar, Villaharta, Alhondiguilla y A, bajo el tipo de seiscientos quince mil quinientas noventa y siete pesetas veintidós céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con noventa y un céntimos, y la definitiva la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con